

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-1613-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2023

Asunto: Cumplimiento Resolución No. 008-CPP-2023, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio N° GADDMQ-SGCM-2023-1657-O de 11 de abril de 2023, mediante el cual el Secretario General del Concejo Metropolitano ha remitido la Resolución No. 008-CPP-2022, aprobado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público. Al respecto, a usted informo:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el día miércoles 05 de abril de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente al “*Conocimiento de la Resolución de Concejo Metropolitano Nro. C 047-2023, respecto a la devolución del expediente del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Luz y Vida y la Administración Zonal Calderón, de forma total del predio No. 0384226, (...)*”; *Resolvió: Solicitar a la Administración Zonal Calderón, que en el término de 15 días remita lo siguiente:*

1. *Un Informe aclaratorio respecto al área total o parcial del predio No. 0384226, a ser entregado en Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a la Liga Deportiva Barrial Luz y Vida; y,*
2. *Se realice un nuevo informe de socialización del convenio.*

En cumplimiento a la referida resolución, adjunto al presente el informe social, sobre la socialización presencial que se realizó en abril 18 de 2023, en las instalaciones de la Casa Comunal del Barrio Luz y Vida remitido con memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0293-M de 25 de abril de 2023 por el Director de Gestión Participativa de la Administración Zonal Calderón, el que concluyó “*Una vez cumplida la socialización en el sector Luz y Vida el 18 de abril del año en curso, se emite criterio NO*

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-1613-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2023

FAVORABLE, respecto a la “SOLICITUD DE CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR PARTE DE LA “LIGA BARRIAL DEPORTIVA LUZ Y VIDA”, No. Predio: 384226, ubicado en la Calle N15B – María Josefa Riofrío y Edmundo Segura, de la Parroquia de Calderón; 64 de 67 personas rechazaron que se entregue en convenio”.

Así mismo, se adjunta el memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0486-M de 24 de abril de 2023, la Directora de Gestión del Territorio remite el INFORME TÉCNICO No. AZCA-UTV-005-2023, en el que se ratifica que “La Administración Zonal Calderón a través de la Unidad de Territorio y Vivienda, de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO FAVORABLE, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso de la TOTALIDAD del PREDIO N°384226 de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO cuya la superficie TOTAL es de 8407.24 m2. (Datos técnicos obtenidos según levantamiento topográfico realizado por esta entidad)”

Y se remite también el INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANO No. 790054; PLANO PREDIO 384226 FIRMADO EN FORMATO pdf.; y, PLANO PREDIO 384226 EN FORMATO dwg.

Cabe indicar, que nunca hubo contradicción en la información presentada a la Comisión ya que todos los informes: técnico, social, catastral y jurídico, siempre refieren a la totalidad del predio Nro. 384226.

Con lo que se da cumplimiento a la disposición emitida por Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana María Sánchez Castillo
**ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0486-M

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-1613-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2023

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2023-1657-O-1.pdf
- resolucioIn_no_008-cpp-2023-signed.pdf
- 001.- PLANO PREDIO 384226.dwg
- 003.- PLANO PREDIO 384226.pdf
- 002.- irm_384226_790054.pdf
- 001.- INFORME TÉCNICO No. AZCA-UTV-005-2023.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0293-M.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0486-M.pdf
- informe_social_18_abril_2023-signed-signed.pdf
- Luz y Vida_merged.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Directora de Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señor Sociólogo
Klever Santiago Alban Flores
Director de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Señora Abogada
Lorena Elizabeth Donoso Rivera
Subprocuradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN-DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA-SUBPROCURADURÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lorena Elizabeth Donoso Rivera	ledr	AZCA-DAJ	2023-04-26	
Aprobado por: Ana María Sánchez Castillo	amsc	AZCA	2023-04-26	

